

INDULTO A FUJIMORI

Poder Judicial anula indulto al expresidente Alberto Fujimori

También dispone la ubicación y captura inmediata del [expresidente](#) a fin de que sea reingresado al establecimiento penitenciario correspondiente. Detalles [aquí](#).



(Foto: Andina).

REDACCIÓN GESTIÓN / 03.10.2018 - 11:52 AM

Revés al indulto del expresidente, [Alberto Fujimori](#), otorgado por *Pedro Pablo Kuczynski*. El Poder Judicial anuló, esta mañana, el indulto humanitario otorgado a [Fujimori](#) y ordenó su **ubicación y captura inmediata** a fin de que sea reingresado al establecimiento penitenciario que designe la autoridad penitenciaria.

Esta medida fue dictada por el juez de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema, *Hugo Nuñez Julca*, que declaró fundado pedido de la parte civil de no aplicación del **indulto humanitario** a favor del expresidente, que actualmente reside con el menor de sus hijos, el suspendido congresista *Kenji Fujimori*.

En el fallo judicial el magistrado exige su detención para que [Fujimori](#) cumpla condena por casos La Cantuta y Barrios Altos, por la que fue condenado como autor mediato de los delitos de homicidio calificado, lesiones graves y secuestro agravado.

Asimismo, indica que "el indulto concedido al sentenciado [Alberto Fujimori](#), es incompatible con las obligaciones internacionales que vinculan al Estado peruano, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH); más si hay pronunciamientos del Tribunal Constitucional, según los que no procede el indulto en delitos de lesa humanidad."

También se señala que el informe médico y el protocolo médico (requisitos para el tratamiento del indulto humanitario) fueron expedidos por una doctora tratante, la misma que no cuenta con la especialidad médica requerida para las enfermedades que adujo el interno.

"Se ha quebrantado lo establecido por el INPE, la misma que señala un orden específico para la realización y suscripción dichos documentos. No obra medio documental o de otra índole que haga ver que se respetó el orden establecido para designación del profesional a realizar dicho informe y protocolo médico", anota el fallo judicial.

Cómo se otorgó el indulto

El indulto humanitario al expresidente, Alberto Fujimori Fujimori, se otorgó en la víspera de Noche Buena por el entonces mandatario Pedro Pablo Kuczynski, tomando como sustento el informe elaborado por la junta médica del INPE que recomendaba su liberación por "una enfermedad progresiva, degenerativa e incurable".

Esta decisión la tomó PPK en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú para tales fines y s contar con el respaldo de varios miembros del oficialismo. Incluso, generó que el entonces portavoz de la bancada oficialista, Vicente Zeballos, se alejará de Peruanos por el Kambio.

La misma decisión fue adoptada por los parlamentarios Alberto de Belaunde y Gino Costa.

Vea también: ¿Qué dijo PPK luego de otorgar el indulto a Alberto Fujimori?



Indulto



Ir a portada

